

Consultas Realizadas

Licitación 440932 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

Consulta 1 - Con respecto a las Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	16-07-2024
Considerando que dentro del parque de equipos con que cuenta la convocante, existen modelos que ya han sido discontinuados y teniendo en cuenta que en muchos casos esto ha generado la falta de producción de ciertas partes por parte de los fabricantes, solicitamos con mucho respeto sea considerada la siguiente cláusula: OBSERVACIÓN: Se considerará como una excepción justificada la posibilidad de que los repuestos originales sean discontinuados por el Fabricante de la marca, razón por la cual debe mediar una nota emitida por la misma, además del informe técnico del Centro Autorizado de Servicios de la marca en la República de Paraguay confirmando dicha condición para el modelo específico, representando a su vez un motivo de fuerza mayor que eximirá a la Empresa adjudicada de las sanciones administrativas o pecuniarias previstas en las condiciones generales y específicas del Contrato.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-07-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 1 del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.		

Consulta 2 - CON RESPECTO A EXPERIENCIA

Consulta	Fecha de Consulta	22-07-2024
Se solicita Demostrar la experiencia en Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [30] % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Teniendo en cuenta que aún no contamos con documentaciones de contratos, facturaciones y/o recepciones finales del año en curso (2024), solicitamos a la convocante modificar los años de documentación requerida a 2021, 2022 y 2023.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-07-2024
Favor remitirse a la Adenda N° 2 del Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado.		